



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA  
ESTADO NRO. 43 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00020	DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARÍA HELENA RENDÓN GONZÁLEZ	NIRVANA MARÍA VALENCIA RENDÓN, MAHE SOLU VALENCIA RENDÓN y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JULIO IVÁN VALENCIA QUINTERO	23/08/2021	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA
2021-00054	AMPARO POBREZA	PAULA ANDREA ZULETA BOHÓRQUEZ		23/08/2021	CONCEDE AMPARO Y DESIGNA ABOGADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESEFJADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA  
SECRETARIA